

EXPTE. D- 909 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados.



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Solicitar al CONSORCIO PORTUARIO DE MAR DEL PLATA la inmediata elevación de las propuestas de solución de los problemas de contaminación hídrica y de aire derivadas de la actividad de las industrias instaladas en su ámbito de control, a la autoridad de aplicación ambiental (O.P.D.S.) a fin de su evaluación y propuesta oportuna, tendiente a la solución sin dilaciones de los problemas ambientales que causan un grave perjuicio al hábitat de los marplatenses.

HECTOR E. MARTINEZ
Diputado Provincial
Bloque Unidad Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

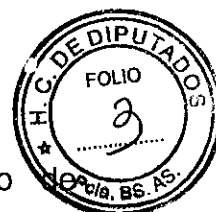
Recientemente se han planteado quejas de los habitantes de Mar del Plata por la emanación de olores que hace irrespirable la habitabilidad de la ciudad en la zona portuaria, producto de la emanación industrial cercana al puerto, dedicadas a la producción de harinas.

También son varias las quejas por el irresponsable manejo de efluentes líquidos que generan esas plantas generando complicaciones en las redes de desagotes de jurisdicción.

La responsabilidad en la materia recae de modo primario en el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata quien debe una serie de mejoras programadas dentro de lo que llaman Plan de Gestión Ambiental.

Las mejoras programadas plantean la instalación de un incinerador termo-destructor por planta para combustión de gases y eliminación total de olores indeseables y una planta de biodigestión anaeróbica de uso común entre ambas firmas. A esto se sumarían quemador de gases, puesta en valor de torres de enfriamiento, techado de pileta de recepción de residuo de pescado y ampliación de naves de fábrica en Agustiner S.A. Por su parte, Coomarpes Ltda. Compromete la instalación de un cocinador de 15 toneladas/hora, equipo terminador de agua de cola, triturador y bomba para el manejo de materia prima, reconversión de evaporadores, reemplazo de torres elevadoras de gases y renovación de cubierta de pileta de recepción de materia prima, entre otras mejoras. Estas propuestas formuladas al consorcio portuario por las empresas, no han acreditado haber sido positivas frente a una evaluación de su impacto ambiental.

HECTOR E. MARTINE
Diputado Provincial
Bloque Leal Peronista
Provincia de Buenos Aires



Los problemas ambientales derivados de las plantas harineras son motivo preocupación constante y no requieren mayor normativa que la existente, sino una aplicación estricta y eficaz de la existente a través del organismo de control, la OPDS.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta, la situación descripta y conocida por todos, es que solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

HECTOR E. MARTÍNEZ
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia Bs. As